

RESOLUCION JEFATURAL N° -2021-BNP

Lima, 19 de julio de 2021

VISTOS:

El Informe N°000074-2021-BNP-GG-OAJ de fecha 16 de julio de 2021, presentado por la señora Mayerlin Violeta Pacheco Abarca de Farro; y, el Informe N°000198-2021-BNP-GG de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 043-2020-BNP publicada en el Diario Oficial El Peruano el 03 de marzo de 2020, se designó a la señora Mayerlin Violeta Pacheco Abarca de Farro en el cargo de confianza de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Biblioteca Nacional del Perú, quien presentó su renuncia por medio del Informe N°000074-2021-BNP-GG-OAJ de fecha 16 de julio de 2021, solicitando tenga efectividad al 20 de julio de 2021, siendo conveniente aceptar la renuncia de la citada servidora conforme a lo solicitado;

Que, se ha visto pertinente aceptar la renuncia formulada por la señora Mayerlin Violeta Pacheco Abarca de Farro en el cargo de confianza de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica:

Con el visado de la Gerencia General y de la Oficina de Administración;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC; y, demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR, con efectividad al 20 de julio de 2021, **LA RENUNCIA** presentada por la señora Mayerlin Violeta Pacheco Abarca de Farro al cargo de confianza de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Biblioteca Nacional del Perú, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (http://www.bnp.gob.pe).

Registrese y comuniquese.

Firmado digitalmente por: EZIO NEYRA MAGAGNA Jefe Institucional Biblioteca Nacional del Perú